

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 17 de Abril de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 729/2012.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4 (letra e y l) que entrega a las Municipalidades, entre otros funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local; Memorando N° 951/12 de fecha 17 de abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica.

**DECRETO:**

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), correspondiente a la compra de colaciones para los integrantes de los Clubes Adulto Mayores, que desfilaran el día 22 de abril de 2012; Lo anterior en el marco del Programa Adulto Mayor 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

 RMA/fer

Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

*urgente.*  
D.A  
729  
17.04.12.



Alto Hospicio, 17 de Abril de 2012.

### MEMORANDUM N° 951 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 944/12.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.03.01.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

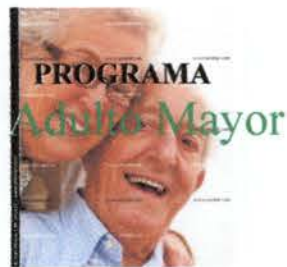
- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Adulto Mayor.
- Archivo DIDECO.





**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Dirección de Desarrollo Comunitario



Alto Hospicio, 16 de Abril 2012

MEMORANDUM N° 944/2012



A : Sr. Paulo Gómez Barrera  
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

---

Junto con saludarle y mediante el presente me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a rendir de \$ 250.000.-, Número de Cuenta 1140301, los cuales serán destinados para LA COMPRA DE COLACIONES A LOS INTEGRANTES DE LOS CLUBES ADULTOS MAYORES, que desfilarán el día 22 de Abril 2012, la convocatoria de ellos es la 10:30 hrs. actividades insertas en el Programa del Adulto Mayor año 2012, aprobada por el Sr. Alcalde Don Ramón Galleguillos Castillo.

Este fondo a rendir debe salir a nombre de la Señora Camila Arce Fajardo

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a UD.



**Camila Arce Fajardo**  
**Directora**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**

**Distribución:**

- Archivo Administrador Municipal ✓
- Archivo Programa Adulto Mayor
- Archivo Dideco